

GUIAS DE PROCEDIMIENTO



Servicios de Prevención



A- OBJETO

Establecer las responsabilidades y actividades relacionadas con la prestación del servicio de prevención realizado por EMPRESA.

B- ALCANCE

Las actividades relacionadas con la evaluación inicial de riesgos, desde la toma de datos inicial hasta las revisiones periódicas y con la formación a los trabajadores.

C- RESPONSABILIDADES

Descritas en el gráfico

D- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

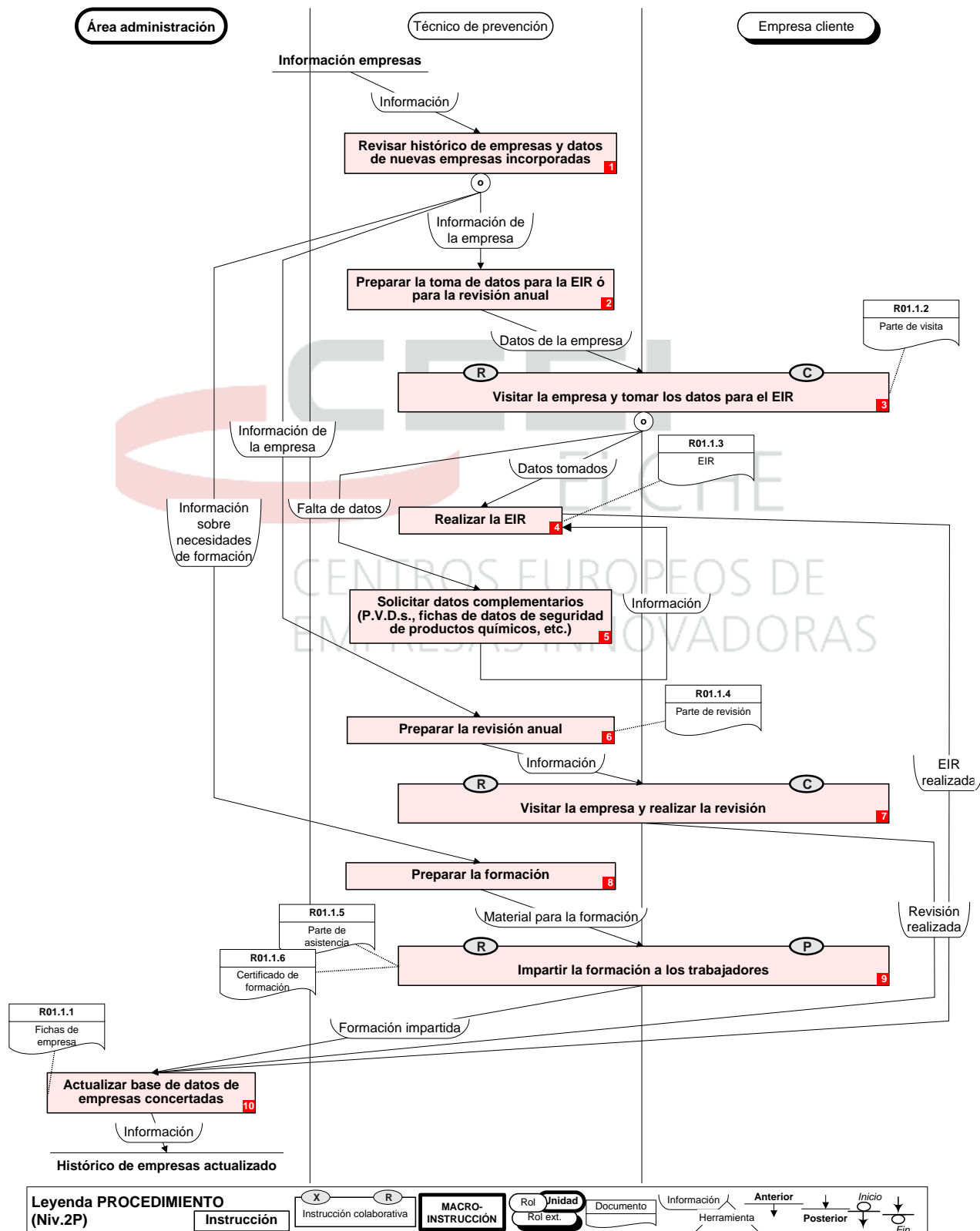
Evaluación inicial de riesgos (EIR): Estudio de los riesgos laborales existentes en una empresa y en los puestos de trabajo que en ella se desempeñan.

E- METODOLOGÍA

Descrita en el gráfico

F- DOCUMENTACION





G- CONTENIDO

Comentarios del gráfico

1. Revisar histórico de empresas y datos de nuevas empresas incorporadas.

El departamento técnico revisará periódicamente el histórico de empresa, así como los datos de las nuevas empresas incorporadas, con el objeto de realizar la planificación de actividades con las empresas.

2. Preparar la toma de datos para la EIR ó para la revisión anual.

Se prepara la toma de datos para la realización de la EIR, concertando una cita con la empresa y preparando las hojas de toma de datos.

3. Visitar la empresa y tomar los datos para el EIR.

Visitar a la empresa con el fin de obtener los datos necesarios para realizar la Evaluación Inicial de Riesgos.

4. Realizar la EIR.

Realizar la EIR de la empresa, utilizando los datos obtenidos en la visita a la empresa, así como los solicitados posteriormente, si los hubiera.

5. Solicitar datos complementarios (P.V.D.s., fichas de datos de seguridad de productos químicos, etc.)

En el caso de que no se obtengan todos los datos necesarios en la visita realizada a la empresa, solicitar los datos complementarios para que nos sean remitidos posteriormente (Fichas de seguridad de los productos químicos, listados de trabajadores, etc.).

6. Preparar la revisión anual.

Preparar la revisión a partir de las fechas del histórico de empresas concertadas. Se prepara una copia de la EIR para la revisión, así como cualquier otro material necesario para la misma.

7. Visitar la empresa y realizar la revisión.

Se realiza la revisión en la empresa, de acuerdo con el número de visitas contratadas, de la EIR y del plan preventivo de ésta. Si se detectan cambios en la empresa se procede a tomar nota, para la actualización de la EIR.

8. Preparar la formación.

Preparar la formación en riesgos laborales a los trabajadores de la empresa, tras la realización de la Evaluación Inicial de Riesgos.

9. Impartir la formación a los trabajadores.

En dicha visita se cumplimenta un parte de visita del técnico, que se incluye en el histórico de empresas, y un registro de asistencia.

Se remitirá a la empresa los certificados de formación de los trabajadores que la hayan recibido.

10. Actualizar base de datos de empresas concertadas.

Administración actualizará la base de datos de empresas con los datos e información resultantes de las actividades del Departamento Técnico (EIR, revisiones, formación, etc.)